

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 24 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: MA-01732/2016 Matrícula: 0888DZF Titular: TRANSDSURGRA SL Nif/Cif: B18506964 Domicilio: C/ BUENOS AIRES, N 1-PL 6 PD Co Postal: 18960 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BURGOS HASTA ANTEQUERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: MA-00109/2017 Matrícula: 9858DRM Titular: TRANSPORTES PEDRO DOMINGUEZ, S.L. Nif/Cif: B93509271 Domicilio: LUGAR NUEVA LOCOTA CAMINO EL CORTIJUELO, 111 Co Postal: 29591 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2017 Vía: MA22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENALMADENA UTILIZANDO UN TACÓGRAFO QUE NO FUNCIONA ADECUADAMENTE, POR CAUSA IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA.PRESENTA DISCOS CON CORTES DE CORRIENTE DEL TACOGRAFO POR LO QUE LAS HORAS REGISTRADAS QUEDAN ALTERADAS CON RESPECTO A LAS REALES. SE ADJUNTAN DISCOS Y FOTOGRAFÍAS. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: MA-01731/2017 Matrícula: CO001417AS Titular: GALVEZ BENITEZ TRANS, SL Nif/Cif: B92603273 Domicilio: CL TAMBOR 8 -SANTA ROSALIA-MAQUEDA- Co Postal: 29591 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2017 Vía: A-45 Punto kilométrico: 115 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. FIGURA EN DGTT DE BAJA . PRESENTA FOTOGRAFIA DE UNA RENOVADA. TRANSPORTA MERCANCIAS PELIGROSAS Y QUEDA EN LUGAR DE INSPECCION CON OCASION DE HABERSE INCENDIADO Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987, y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 24 de enero de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.